OFI-BAN-002-2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA
Calle 24 N° 3-95
Santa Marta

Ref.: 2688 DE 2024 OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ PR2+000 a PR21+000, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO.

Cordial saludo,

Yo JAIRO ALBERTO QUINTERO DÁVILA, en mi calidad de representante legal de QUINDAVI SAS, y en desarrollo del contrato de obra No. 2688 de 2024, cuyo objeto es el "Suministro de mezcla asfáltica para la vía 4313 El Banco-San José PR2+000 a PR21+000", me permito manifestar que, durante la ejecución del suministro de mezcla asfáltica, se han identificado mayores daños en la vía a los estipulados inicialmente.

Este hallazgo, que se produjo tras una inspección detallada, ha evidenciado la necesidad de una inversión en tiempo y recurso adicional para poder corregir adecuadamente los daños encontrados y garantizar que la vía sea segura para todos sus usuarios. La magnitud de estos nuevos deterioros supera lo contemplado en el presupuesto inicial, lo que hace necesario ajustar los recursos del contrato para cubrir la intervención adicional requerida, por lo que, también hace necesario un tiempo adicional para ejecutar dicha intervención.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente una adición en los recursos del contrato por un valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($21.965.156) MCTE, y una adición en prorroga de DIEZ (10) DÍAS a partir del 12 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2024. Esta adición y prorroga permitirá continuar con el suministro de mezcla asfáltica de manera efectiva y asegurar que la vía cumpla con los estándares de seguridad y calidad.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera para su trámite.

Atentamente,

JAIRO ALBERTO QUINTERO DÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
QUINDAVI S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2688 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ PR2+000 a PR21+000, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/08/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/10/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/11/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 328.034.844,00 **50% EN SMMLV:** $ 126,17
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 328.034.844,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OFI-BAN-002-2024 de fecha 18 de octubre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Una adición en los recursos del contrato por un valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($21.965.156) MCTE. Y una prorroga en tiempo de DIEZ (10) DÍAS desde el 12 de noviembre al 21 de noviembre de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ PR2+000 a PR21+000

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-25 - COMPRA DE MEZCLA	$ 275.659.533	$ -	**$ 18.458.114**	**$ 294.117.647**
VALOR IVA (19% del SUMINISTRO)	$ 52.375.311	$ -	**$ 3.507.042**	**$ 55.882.353**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total	$ 328.034.844,00	$ -	**$ 21.965.156,00**	**$ 350.000.000,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 50% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 50%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 137.824.080,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 137.824.080,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 164.010.655,20
(Incluve todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 164.010.655,20

Último mes facturado: SEPTIEMBRE (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 164.024.188,80
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO MULTAS O SANCIONES AL CONTRATISTA

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Tras una inspección detallada, se ha evidenciado la necesidad de una inversión en tiempo y recurso adicional para poder corregir adecuadamente los daños encontrados y garantizar que la vía sea segura para todos sus usuarios. La magnitud de estos nuevos deterioros supera lo contemplado en el presupuesto inicial, lo que hace necesario ajustar los recursos del contrato para cubrir la intervención adicional requerida, por lo que, también hace necesario un tiempo adicional para ejecutar dicha intervención.

JURÍDICA:

En virtud de los dispuesto por la Ley 80 de 1993, y los pronunciamientos que ha realizado el Consejo de Estado a través de la jurisprudencia, resulta jurídicamente viable modificar el presente contrato estatal, toda vez que con dicha modificación se pretende garantizar el interés público, bajo el entendido que se requiere de dicha modificación para poder cumplir con los fines de la contratación y poder cumplir en su totalidad con el objeto contratual.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de adición comprende la ejecución de los siguientes items de obra, para la reparación con mezcla asfaltica adicional al contrato original.

ITEM	VALOR
MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-25 - COMPRA DE MEZCLA	$18.458.114
VALOR IVA (19% del SUMINISTRO)	$3.507.042
VALOR TOTAL	$21.965.156

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El CDP No: 116924 de fecha 2024-05-21 cuenta con recursos para la adición y se encuentra vigente.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Comunicación escrita No. OFI-BAN-001-2024
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-152564

Firma N/A
Nombre:
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	18/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2688 DE 2024

OBJETO:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ PR2+000 a PR21+000, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:**

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 328.034.844,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 328.034.844,00

PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 / ago-24	2 / sep-24	3 / oct-24	4 / nov-24	5 / Indicar mes y año	6 / Indicar mes y año	7 / Indicar mes y año	8 / Indicar mes y año	9 / Indicar mes y año	10 / Indicar mes y año N…	
MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-25 - COMPRA DE MEZCLA	$275.659.533	100%		% P	0,00%	46,86%	46,86%	6,28%	*						100%
	$294.117.647	100%		$ P	$0	$137.829.767	$137.829.767	$18.458.114							
				$ E											
				% E											88,88%
GPP2				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											77,77%
GPP3				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											66,66%
GPP4				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											55,55%
GPP5				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											44,44%
GPP6				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											33,33%
GPP7				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											22,22%
GPP8				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											11,11%
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 275.659.533,09**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 294.117.647,37**														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**46,86%**	**46,86%**	**6,28%**						
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$137.829.767**	**$137.829.767**	**$18.458.114**						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**46,86%**	**93,72%**	**100,00%**						
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$137.829.767**	**$275.659.533**	**$294.117.647**						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (19% del SUMINISTRO)	$ 52.375.311,00 / $ 55.882.353,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 52.375.311,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 55.882.353,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 328.034.844,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 350.000.000,00**	**$ -**	**%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-152564

Aprueba Firma: N/A
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma N/A
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva) 1 de 1

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 2688-2024-01 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2688 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ PR2+000 a PR21+000, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/08/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 328.034.844,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 328.034.844,00**

PLAZO ACUMULADO: **3 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 de fecha 05/10/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	450.1P	450-22		MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-25 - COMPRA DE MEZCLA	M3	178,25	$ 1.546.500,00	$ 275.659.533,09			+	11,93	$ 18.449.745,00	89,12	$ 137.824.080,00	190,18	$ 294.109.278,09
Ajuste al peso													$ 8.369,29				$ 8.369,29
*	SUBTOTAL DE OBRAS							$ 275.659.533,09					$ 18.458.114,29		$ 137.824.080,00		$ 294.117.647,37
*	VALOR IVA (19% del SUMINISTRO)							$ 52.375.311,29					$ 3.507.041,71		$ 26.186.575,20		$ 55.882.353,00
*	**VALOR TOTAL SUMINISTRO (INCLUYE IVA)**							**$ 328.034.844,00**					**$ 21.965.156,00**		**$ 164.010.655,20**		**$ 350.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

Tras una inspección detallada, se ha evidenciado la necesidad de una inversión adicional para poder corregir adecuadamente los daños encontrados y garantizar que la vía sea segura para todos sus usuarios. La magnitud de estos nuevos deterioros supera lo contemplado en el presupuesto inicial, lo que hace necesario ajustar los recursos del contrato para cubrir la intervención adicional requerida.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma
Nombre: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-152564

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Interventor
Matricula profesional No.: 13202097750BLV

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: N/A
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matricula profesional No.: 13202097750BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.